ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, 26 DE ENERO DE 2016

DECRETO EXENTO Nº 260 /

V I S T O S

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

4. Decreto Exento N°03, de fecha 04.01.2016, quien nombra Secretaria Municipal Suplente a Doña **MYRIAM MORALES SANDOVAL,** a contar del 01 de Enero al 31 de Enero de 2015.

5. Solicitud de Vacaciones año laboral 2015, según documento adjunto.

AUTORIZASE al Funcionario de la Escuela Delicio Cárdenas, perteneciente al Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, **Sr. JUAN CARLOS ULLOA CORONA,** RUT.:9.024.425-6, para hacer uso de 15 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

- Desde el 27 de Enero al 16 de Febrero de 2016, Ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

V° B°
MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

V° B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

CAA/MMS/JMRT/ksv
Distribución
- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas
- Archivo DAEM.